

*Resolución de 20 de julio de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha de realización de las pruebas correspondientes al grupo de plazas 26 del concurso-oposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 19 de julio de 2022*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 21 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 2023), así como en el artículo 65.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 19 de julio de 2022,

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.-* Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del grupo de plazas 26 que figura como Anexo I a esta Resolución, al citado concurso-oposición y su publicación en la página web de la Universidad ([www.upm.es](http://www.upm.es)).

*Segundo. -* Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización de la primera y la segunda prueba de la fase de oposición del grupo de plazas 26 el día 7 de septiembre de 2023, a las 10:30, en la Sala 53 del Edificio B del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, Paseo Juan XXIII, s/n, 28040, Madrid.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/596E-5475-4A4DG5565P4F30">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/596E-5475-4A4DG5565P4F30</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	24/07/2023 07:44:19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de julio de 2023

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/596E-5475-4A4DG5565P4F30">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/596E-5475-4A4DG5565P4F30</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	24/07/2023 07:44:19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		